



COLEGIO DE PROFESIONALES EN  
**CIENCIAS POLÍTICAS Y**  
RELACIONES INTERNACIONALES

## **INFORME DE FISCALÍA**

**PERÍODO: 2019-2020**

**COLEGIO DE PROFESIONALES EN  
CIENCIAS POLITICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES**

Elaborado por:

***Lic. Danny Marcelo Esquivel Lobo, Fiscal Propietario.***

***MSc. Orlando Josué Vega Quesada, Fiscal Adjunto.***

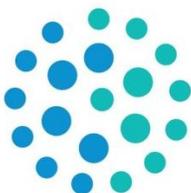
**San José 12 de marzo de 2020**



COLEGIO DE PROFESIONALES EN  
**CIENCIAS POLÍTICAS Y**  
RELACIONES INTERNACIONALES

## **Contenido**

Aspectos Generales .....	3
Recuento de actividades principales .....	4
Casos y denuncias atendidas .....	4
Reglamentos y Código de Ética.....	8
Participación de los miembros de la Junta Directiva en sesiones ordinarias y extraordinarias .....	10
Sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva.....	11
Seguimiento de acuerdos tomados por la Junta Directiva .....	12
Coordinación para el desarrollo de actividades .....	13
Actividades en las que ha participado la Fiscalía .....	16
Conclusiones.....	18



COLEGIO DE PROFESIONALES EN  
**CIENCIAS POLÍTICAS Y**  
RELACIONES INTERNACIONALES

## **Aspectos Generales**

De acuerdo con la que establece la Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, Ley N° 9614; en su artículo 35 y 36 sobre la Fiscalía y las funciones que le corresponden; y en nuestra condición de fiscales para el período comprendido entre marzo de 2019 y marzo de 2020; se presenta Informe de rendición de cuentas ante la Asamblea General.

Como primer aspecto a subrayar, es importante recordar las funciones asignadas a la Fiscalía en el artículo 36 de la Ley N°9614:

- a) Velar por que los miembros del Colegio cumplan las disposiciones de esta ley, sus reglamentos, el Código de Ética Profesional y la debida ejecución de los acuerdos y las resoluciones de la Asamblea General y la Junta Directiva.
- b) Revisar, por lo menos trimestralmente, los registros de Tesorería y los estados bancarios.
- c) Poner a conocimiento de la Junta Directiva cualquier falta en que incurran los miembros de esta, para que la Junta cumpla con su obligación.
- d) Rendir un informe anual a la Asamblea General ordinaria.
- e) Solicitar a la Junta Directiva la convocatoria a Asamblea General extraordinaria, cuando lo considere conveniente.
- f) Atender las quejas de los miembros del Colegio sobre violaciones a esta ley o su reglamento, y realizar la investigación pertinente.



COLEGIO DE PROFESIONALES EN  
**CIENCIAS POLÍTICAS Y**  
RELACIONES INTERNACIONALES

## **Recuento de actividades principales**

De acuerdo con las funciones supra citadas, a continuación se realiza un recuento de las principales acciones identificadas por la Fiscalía y, a partir de ello, se esbozan una serie de recomendaciones en el apartado final de este documento.

- a) **Velar por que los miembros del Colegio cumplan las disposiciones de esta ley, sus reglamentos, el Código de Ética Profesional y la debida ejecución de los acuerdos y las resoluciones de la Asamblea General y la Junta Directiva.**

**Casos y denuncias atendidas:** Como primer punto importante a destacar, la Fiscalía considera relevante que los agremiados/as que conozcan de algún caso de presunto incumplimiento por parte de miembros del Colegio informen a las autoridades para que los fiscales investiguen lo que sea necesario y se resuelva al respecto.

En el período 2019-2020 se han investigado tres casos concretos:

- 1) Caso de una agremiada a la cual se le rechaza su incorporación como “Miembro Temporal Extranjero” por cuanto no aplica en el caso específico por tener nacionalidad costarricense y porque ejecutaría actividades fuera de Costa Rica. Además, no cumple con los requisitos para su incorporación al Colegio por ninguna vía, dado que su título obtenido en el extranjero no está equiparado por una institución costarricense. La persona interesada fue contratada en un puesto en el servicio exterior, por lo que se han realizado las siguientes gestiones:

Envío de nota al señor canciller Manuel Enrique Ventura Robles, solicitando información sobre el nombramiento realizado, por cuanto se reitera que “el ejercicio legal de la profesión no podrá ser otorgado hasta tanto la interesada cumpla los requisitos, se realice el proceso de incorporación y la Junta Directiva realice la juramentación debida”.



COLEGIO DE PROFESIONALES EN  
**CIENCIAS POLÍTICAS Y**  
RELACIONES INTERNACIONALES

El nombramiento realizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto podría contravenir lo dispuesto en el artículo N° 13 de la Ley Orgánica del Colegio Profesional de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales "...El nombramiento de personas no colegiadas, en puestos públicos reservados por esta ley a los miembros del Colegio, será sancionado conforme al artículo 344 del Código Penal...". Por lo tanto, se solicita información sobre el proceso seguido para el nombramiento, así mismo las condiciones laborales bajo las que fue contratada y el desglose salarial.

En este caso, se recibe respuesta por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto en el que se indica que "(...) El perfil y los requisitos que deben cumplir las personas que deseen concursar por un puesto de Primer Secretario está expresamente establecido en el artículo 14 de la Ley No. 3530 del 05 de agosto de 1965 denominada "Estatuto del Servicio Exterior de la República", el cual reza de la siguiente manera: "Los concursantes deben llenar los siguientes requisitos: a) Ser mayores de edad; b) Ser costarricense de origen o por naturalización, con más de cuatro años de naturalizados; c) Gozar de plenos derechos civiles y políticos; d) Tener título de Bachiller en Humanidades; e) Hablar correctamente inglés o francés; y f) Tener diploma universitario en Derecho, Economía o Relaciones Internacionales, o en su defecto, haber Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos Gestión del Empleo PRH-0156-2020 Página 2 de 3 aprobado los cursos universitarios que a continuación se indica: Introducción al estudio del Derecho, Teoría General del Estado, Derecho Constitucional, Derecho Administrativo, Derecho Internacional Público, Derecho Internacional Privado, Derecho Diplomático, Economía Política, Legislación y práctica del Notario, Historia Universal, Historia de Costa Rica".

Asimismo destaca que "(...) aunque habitualmente los participantes en los concursos lo hacen a partir de un título universitario en Derecho, Relaciones Internacionales o Economía, el Estatuto también expresamente autoriza la participación en los concursos de quien haya aprobado una serie



COLEGIO DE PROFESIONALES EN  
**CIENCIAS POLÍTICAS Y**  
RELACIONES INTERNACIONALES

de materias universitarias, aunque no cuente con un título universitario en particular. Lógicamente, esa ley tampoco exige la pertenencia a un colegio profesional. Por demás, la pertenencia a un colegio tampoco es requisito para ejercer cargos en el exterior, y en el servicio interno solamente para el caso de que la persona solicite el pago de prohibición o dedicación exclusiva.”

- 2) Caso de cinco personas que ejercen actividades liberales como profesionales en Ciencias Políticas y/o Relaciones Internacionales. La Fiscalía solicitó a la Junta Directiva hacer las gestiones que correspondieran para contar con la información sobre el estado de los agremiados. La información fue suministrada por parte de la administración indicando el estado de cada uno: una de las personas estaba en proceso de incorporación, dos tenían atrasos en el pago de la colegiatura y dos estaban al día con el pago de la misma. A quienes se encuentran morosos con el pago de las cuotas se les da seguimiento por parte del Colegio.
- 3) Denuncia anónima por presunto ejercicio ilegal de la profesión. Se realiza la investigación respectiva y se corrobora que el “denunciado” es agremiado y cumple con todos los requisitos para el desempeño de sus funciones.

En relación con estos tres casos y la necesidad de contar con información clara y actualizada para responder en forma y tiempo las denuncias, es importante destacar que la Fiscalía solicitó a la Junta Directiva diseñar el Padrón Registro bajo el siguiente formato:



COLEGIO DE PROFESIONALES EN  
**CIENCIAS POLÍTICAS Y**  
RELACIONES INTERNACIONALES

**Tabla N°1**  
**Actividades realizadas por el Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales: Costo monetario y otros detalles, 2019**

<b>Nombre</b>	<b>Número de Carné</b>	<b>Condición</b>	<b>Fecha de vigencia</b>	<b>Monto adeudado</b>	<b>Datos Actualizados</b>
		Activo	¿Hasta cuándo está cubierto el pago?		Si/No
		Moroso	¿Desde cuándo está moroso?	Monto con corte al 01/06/19	
		Suspensión	¿Desde cuándo está vigente?	Monto que debería pagar para reincorporarse	
		Renuncia	¿Desde cuándo está vigente?	Monto que debería pagar para reincorporarse	
		Fallecimiento	¿Cuándo fue notificado?		
		Pensionado	¿Cuándo fue notificado?		

**Fuente:** Elaboración propia.

La Fiscalía considera que contar con la información de esta manera permite mantener un mayor orden en el registro de la información y la toma de decisiones que corresponde en algunos casos particulares.

En Sesión Ordinaria N°467 del 20 de julio de 2019 se recibe la propuesta y se instruye a la administración aplicar el formato solicitado por parte de la Fiscalía. Asimismo, éste fue un tema en agenda de la sesión N°473 de la Junta Directiva realizada el 19 de febrero de 2020, informándose que dos personas funcionarias del Colegio trabajan en esto, lo cual se ha ido recuperando información de los



COLEGIO DE PROFESIONALES EN  
**CIENCIAS POLÍTICAS Y**  
RELACIONES INTERNACIONALES

colegiados, además se continúa recuperando dinero por arreglos de pago y cancelación de morosidades.

**Reglamentos y Código de Ética:** Uno de los temas que se mencionan en el inciso a del artículo 36 de la Ley N°9614 es el del cumplimiento por parte de los agremiados y agremiadas de los reglamentos y el Código de Ética Profesional del Colegio. Al respecto, es importante señalar que en el TRANSITORIO II- de la Ley N°9614 se señala:

*“El Colegio Profesional de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, dentro de los tres meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley, deberá aprobar, por parte de la Asamblea General:*

- a) *El Código de Deberes Éticos y Morales de los profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales.*
- b) *El Reglamento de Elecciones Internas.”*

Por esta razón se formaron dos Comités, uno de Ética y otro de temas electorales. Cabe señalar que se ha realizado un trabajo muy importante por parte de ambos comités. En el caso del primero, está integrado por el señor Daniel López Zúñiga y las señoras Rocío Ballester Araya, Ana Lorena Villalobos Briceño, Irene Rodríguez Mena y Kathia López Alvarado. Han logrado presentar una propuesta del Código de Deberes Éticos y Morales; misma que fue debidamente revisada en Asamblea General; dándose por recibida la propuesta y se solicita al Comité de Ética incorporar las observaciones que fueron dadas por parte de los agremiados/as que participaron de dicha Asamblea. Este trabajo se retomará mediante la revisión del documento con las observaciones incorporadas, en fecha que será convocada por el Colegio.

Por su parte, el Comité Electoral está integrado por los señores Federico Ruíz Wilson, Ivo Rodríguez Monge, Juan Carlos Navarro Rodríguez y las señoras Melissa Vargas Camacho y Paula Alfaro Flores. Han elaborado una propuesta de Reglamento Electoral que fue sometido a conocimiento de los agremiados y agremiadas y tuvo su aprobación en Asamblea General.



COLEGIO DE PROFESIONALES EN  
**CIENCIAS POLÍTICAS Y**  
RELACIONES INTERNACIONALES

**b) Revisar, por lo menos trimestralmente, los registros de Tesorería y los estados bancarios.**

No ha habido problema alguno para acceder a la información y existe total apertura por parte de la Junta Directiva, misma que ha reafirmado que la información es de carácter público y se encuentra debidamente resguardada en las instalaciones del Colegio.

La Fiscalía ha tenido acceso a toda la información disponible (Registros de Tesorería), lo cual facilita el cumplir con lo indicado en este inciso de la Ley.

El señor tesorero del Colegio, señor Jesús Guzmán Castillo, ha presentado en tiempo y forma los informes trimestrales a la Junta Directiva:

I trimestre (abril-mayo-junio 2019), presentado en sesión N°468 del 23 de agosto de 2019.

II trimestre (julio-agosto-setiembre 2019) presentado en sesión N°470 del 1 de noviembre de 2019.

III trimestre (octubre-noviembre-diciembre 2019), entregado a la Junta Directiva en sesión ordinaria N°473-2020 realizada el 19 de febrero de 2020.

Según lo expuesto por el señor Jesús Guzmán Castillo y la revisión de información contable es posible indicar que se han aumentado los ingresos por pago de colegiatura y recuperación de cuentas por cobrar (cuotas con morosidad), lo cual – como se señaló en Informe de Fiscalía 2018-2019- expresa una mejora sustantiva en la gestión de cobros, trabajo que ha estado de la mano del desempeño de las personas encargadas de esa labor en el Colegio y la contribución significativa del señor tesorero.

Esto se corrobora con los datos facilitados por el Colegio, ya que muestran que la suma de ingresos cobrados por atrasos o morosidad fue de 15.955.059,99 millones de colones de marzo de 2018 a febrero de 2019, y para el período comprendido entre marzo de 2019 y febrero de 2020 el monto recuperado ha sido de 19.049.773,00 millones de colones.



COLEGIO DE PROFESIONALES EN  
**CIENCIAS POLÍTICAS Y**  
RELACIONES INTERNACIONALES

- c) **Poner a conocimiento de la Junta Directiva cualquier falta en que incurran los miembros de esta, para que la Junta cumpla con su obligación.**

***Participación de los miembros de la Junta Directiva en sesiones ordinarias y extraordinarias:*** La Fiscalía reitera la necesidad e importancia de que los miembros de la Junta Directiva participen de las sesiones con regularidad. Este fue un tema que advirtió esta Fiscalía al monitorear la asistencia de los miembros a cada una de las sesiones. En Sesión Ordinaria N°467, celebrada el 20 de julio de 2019 este tema es visto como parte de la agenda, expresándose por parte del señor Edel Reales Novoa, Presidente, la necesidad de que *“a partir del mes de julio de 2019 todos los miembros de la Junta Directiva que se vean imposibilitados de asistir a alguna sesión, remitan por escrito la justificación de ausencia para que sea visto como correspondencia en Junta Directiva. Cuando se trate de ausencias generadas por asuntos de última hora, la misma deberá justificarse por correo electrónico. Se instruye a la administración que lleve un registro a partir de julio, de ausencias justificadas e injustificadas.”* Esto es tomado de manera satisfactoria por la Fiscalía. Asimismo, se continuó monitoreando la asistencia de cada miembro de la Junta mostrándose lo siguiente:

#### **Cuadro N°1**

##### **Asistencia a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, 2019-2020**

<b>Puesto</b>	<b>Asistencias</b>
<b>Presidente</b>	12
<b>Vicepresidenta</b>	11
<b>Secretaria</b>	5
<b>Tesorero</b>	10
<b>Vocal 1</b>	8
<b>Vocal 2</b>	9
<b>Vocal 3</b>	8
<b>Fiscal Propietario</b>	11
<b>Fiscal Suplente</b>	10

**Fuente:** Elaboración propia, 2020.



COLEGIO DE PROFESIONALES EN  
**CIENCIAS POLÍTICAS Y**  
RELACIONES INTERNACIONALES

Solamente una sesión fue cancelada por falta de quórum, esta fue la convocada para el 12 de octubre de 2019. Por parte de la Fiscalía hubo presencia en 11 de las 12 sesiones convocadas por la Junta Directiva.

***Sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva:*** En relación con la obligación de sesionar, se debe mencionar que marzo de 2019 a febrero 2020, la Junta Directiva ha sesionado en 12 ocasiones (10 sesiones ordinarias y dos extraordinarias), contándose con las siguientes actas:

- Acta Sesión Ordinaria 464 del 4 de mayo de 2019.
- Acta Sesión Extraordinaria 005 del 24 de mayo de 2019.
- Acta Sesión Ordinaria 465 del 1 de junio de 2019.
- Acta Sesión Extraordinaria 006 del 1 de junio de 2019.
- Acta Sesión Ordinaria 466 del 15 de junio de 2019.
- Acta Sesión Ordinaria 467 del 20 de julio de 2019.
- Acta Sesión Ordinaria 468 del 23 de agosto de 2019.
- Acta Sesión Ordinaria 469 del 27 de setiembre de 2019.
- Acta Sesión Ordinaria 470 del 01 de noviembre de 2019.
- Acta Sesión Ordinaria 471 del 7 de diciembre de 2019.
- Acta Sesión Ordinaria 472 del 22 de enero de 2019.
- Acta Sesión Ordinaria 473 del 19 de febrero de 2020.

En adición a lo anterior, esta Fiscalía recibió por parte del Colegio y vía correo electrónico, copia de todas las actas de las sesiones de la Junta Directiva, antes de su aprobación. Esto permite que se revise en detalle las mismas y se solicite, en caso necesario, cualquier tipo de ampliación de la información por parte de la Junta Directiva.

Asimismo, es importante destacar que cada una de las actas se encuentran disponibles en el sitio web del Colegio, por lo que se invita a todos los agremiados/as a la revisión de las mismas en caso de que deseen informarse sobre los principales temas que se discuten en Junta Directiva y las decisiones más importantes de la misma.



COLEGIO DE PROFESIONALES EN  
**CIENCIAS POLÍTICAS Y**  
RELACIONES INTERNACIONALES

Para mejorar la asistencia de la mayor cantidad de los miembros de la Junta Directiva a las sesiones, se trasladaron de los sábados por la mañana, para el viernes por la noche, siendo este el día de mayor disponibilidad por los miembros de la Junta Directiva y para este año 2020 las dos primeras sesiones se realizaron las sesiones los miércoles. Se tiene programada que la reunión de la Junta Directiva del mes de marzo de 2020, se desarrolle durante la tercera semana de marzo.

Es importante señalar además que durante la sesión del mes de febrero del 2020, se recibió la renuncia de la Vicepresidenta y el vocal 3, por lo cual esta fiscalía solicitó a la Junta Directiva, de la comunicación a los agremiados, así como las medidas de control aplicadas ante la salida de los dos miembros de la misma. Al respecto cabe señalar que el señor Tesorero informó sobre la entrega de usuarios y contraseñas de redes sociales del Colegio, mediante una reunión presencial sostenida con la ex Vicepresidenta Eugenia Aguirre el día 21 de febrero del año en curso. Además añade que el Tribunal Electoral Interno realizó la debida convocatoria sobre los puestos a elegir, por lo que no se realizó por parte del Colegio alguna otra convocatoria. Finalmente, cabe destacar que por parte del Tesorero se señala que no existe normativa interna sobre el uso de redes sociales del Colegio, por lo que sugiere la elaboración de un reglamento con el que se daría oficialidad y se podrían regular procesos tales como el traslado de cuentas del Colegio.

**Seguimiento de acuerdos tomados por la Junta Directiva:** Otro de los puntos importantes de las funciones de la Junta Directiva lo constituye el cumplimiento de acuerdos. Sobre esto se debe mencionar que se corroboró que el Colegio cuenta con una matriz para el seguimiento de los acuerdos que cuenta con los siguientes datos: número de sesión, número de acuerdo, asunto del acuerdo, cuerpo del acuerdo, nombre de la persona responsable, cargo de la persona responsable, plazo y estado.

Los acuerdos se van integrando debidamente en las actas y se brinda en las sesiones de la Junta Directiva el seguimiento posterior a la asignación de un responsable. En esta misma línea, cabe destacar que la Fiscalía ha dado cumplimiento a algunos de los acuerdos.



COLEGIO DE PROFESIONALES EN  
**CIENCIAS POLÍTICAS Y**  
RELACIONES INTERNACIONALES

Se identifican algunos acuerdos cuyo cumplimiento se encuentra en proceso, algunos cuyo plazo de cumplimiento ya pasó. Por ello, esta Fiscalía informa a la Junta Directiva al respecto y destaca la necesidad de dar cumplimiento a la brevedad posible. Asimismo, recuerda que cada acuerdo debe tener un plazo, ya que existen algunos cuyo plazo no fue definido.

***Coordinación para el desarrollo de actividades:*** Es importante mencionar que algunos miembros de la Junta Directiva coordinan el desarrollo de actividades dirigidas a las personas agremiadas. Al respecto, cabe señalar que se fiscaliza el uso de los recursos para el desarrollo de estas actividades, en casos en los que se debe utilizar dinero de algunas partidas presupuestarias para garantizar que las actividades trascurren de la mejor manera.

Por lo anterior, desde la Fiscalía se ha solicitado alguna información posterior al desarrollo de las actividades específicas, concretamente datos como costo total de la actividad, aspectos que se incluyeron como parte del gasto efectuado, listas de asistencia, listas de espera (en caso que la hubiera), correos electrónicos en los cuales consta que se les comunicó a los agremiados/as que formaban parte de la lista de espera, lista de personas que desistieron de asistir y que cancelaron la asistencia de último momento.

Valga mencionar que estos controles se ejercen no solo por las funciones asignadas por ley a esta Fiscalía, sino también a raíz de la poca asistencia de personas que previamente habían confirmado su participación. Este fue el caso específico del taller "*Impacto del IVA en profesionales liberales*", realizada el día 29 de junio de 2019 y a la que asistieron muy pocas personas, a pesar de que consta la confirmación previa de muchos agremiados/as. Esto es lamentable dado que es un esfuerzo realizado por el Colegio y que incluye no solo gasto en términos monetarios sino también uso del tiempo para coordinar, negociar participación de expositores/as y otros aspectos que garanticen que la actividad fluya de la mejor manera posible.



COLEGIO DE PROFESIONALES EN  
**CIENCIAS POLÍTICAS Y**  
RELACIONES INTERNACIONALES

Como resultado de la solicitud realizada por la Fiscalía a la Junta Directiva y como parte de la discusión de este tema, en Sesión Ordinaria N°467 del 20 de julio de 2019 el señor Edel Reales Novoa, Presidente de la Junta Directiva, sugiere que para próximas actividades gratuitas se valore que el colegiado/a que confirme su participación y no asista, deba cancelar el costo total de su participación. Esto como parte de lecciones aprendidas.

No se omite mencionar que de marzo 2019 a la fecha se han realizado un total de 4 actividades en las cuales ha participado la Junta Directiva. Una de las actividades debió ser cancelada de último momento por motivo de protestas estudiantiles en el edificio de Ciencias Sociales de la Universidad de Costa Rica; lugar donde se realizaría la actividad.

Las actividades realizadas han devengado un gasto total de 2.067.275 millones de colones, tal como puede corroborarse en el cuadro N°2.



COLEGIO DE PROFESIONALES EN  
**CIENCIAS POLÍTICAS Y**  
 RELACIONES INTERNACIONALES

**Cuadro N°2**  
**Actividades realizadas por el Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas**  
**y Relaciones Internacionales: Costo monetario y otros detalles, 2019**

Fecha	Nombre	Objetivo	Asistentes	Costo monetario
29 de junio de 2019	Impacto del IVA en los profesionales liberales	Formar a los profesionales liberales en CP y RRII sobre las nuevas obligaciones tributarias a raíz de la Ley 9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas	11 personas	324.300 colones
18 de octubre de 2019	Jornadas de Investigación del CIEP: "Costa Rica en la coyuntura nacional e internacional"	Cerrar las jornadas de reflexión con una discusión sobre Costa Rica en el plano nacional e internacional desde los Observatorios de la Escuela de Ciencias Políticas de la UCR	Cancelada	276.650 colones
24 de octubre de 2019	Jornada de Reflexión: Elecciones Municipales 2020	Generar reflexión sobre la importancia de las elecciones municipales, la participación electoral en estas elecciones, y las normas electorales	352 personas	189.275 colones
31 de octubre de 2019	Taller y presentación del libro: "Los límites de la democracia costarricense: perspectivas feministas de la elección 2018"	Construir un espacio intersectorial interesado en los estudios de las perspectivas feministas sobre los temas electorales e incidencia política  Presentar oficialmente el Libro denominado: Los Límites de la democracia costarricense: perspectivas feministas de la elección 2018.	71 personas	317.500 colones
6 de noviembre de 2019	Conferencia del Dr. Manuel Alcántara: "Actitudes y opiniones de asambleístas entre 1994 y 1998 en el marco del Proyecto de Élités Parlamentarias Latinoamericana"	Reflexionar sobre la calidad de las democracias en América Latina en el siglo XXI, los retos de los partidos políticos y la necesidad o no de las carreras parlamentarias.  Problematizar sobre los parlamentarios vs. sus partidos, la congruencia ideológica con el accionar político y el fenómeno del populismo en el continente.	64 personas	959.550 colones

**Fuente:** Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, 2020.



COLEGIO DE PROFESIONALES EN  
**CIENCIAS POLÍTICAS Y**  
RELACIONES INTERNACIONALES

Es relevante indicar que el gasto realizado para la actividad Jornadas de Investigación del CIEP: “Costa Rica en la coyuntura nacional e internacional” ya se había ejecutado, por lo cual los alimentos fueron donados a una institución de educación pública. Para la gestión de esta donación colaboró la Fiscalía.

**Actividades en las que ha participado la Fiscalía:** Actualmente, la Fiscalía del Colegio forma parte de la Unión de Fiscalías de los Colegios Profesionales. Esto ha permitido ser parte de la discusión en torno al ejercicio ilegal de la profesión, competencia desleal, pruebas de excelencia o examen de incorporación, enlace con las universidades, institutos y para universitarios y capacitación a los colegiados por parte de las Fiscalías.

Además, este espacio sirve de retroalimentación sobre el trabajo que realizan otras fiscalías, así como conocer su experiencia y el abordaje que han brindado a los problemas que se presenten. Unido a ello, se participó de un taller sobre Datos Sensibles, Confidencialidad y Marco Normativo Aplicable que impartió la Agencia de Protección de Datos de los Habitantes, el jueves 17 de octubre del 2019, en nuestras instalaciones. Este tipo de actividades fortalece el trabajo que se realiza desde la Fiscalía.

**d) Rendir un informe anual a la Asamblea General ordinaria.**

Informe en cuestión redactado y socializado en la página web del Colegio. Se garantiza el acceso de los agremiados/as a la información y a contar con la misma con tiempo previo a la realización de la Asamblea General; en caso de que quisiesen con mayor detalle referirse al mismo en dicho encuentro.

**e) Solicitar a la Junta Directiva la convocatoria a Asamblea General extraordinaria, cuando lo considere conveniente.**

La Fiscalía determinó innecesario solicitarle a la Junta Directiva del Colegio, la convocatoria a Asamblea General Extraordinaria. No obstante, esto no ha implicado que las mismas dejen de convocarse, pues la misma Junta Directiva ha convocado a Asambleas Generales Extraordinarias para discutir temas relevantes



COLEGIO DE PROFESIONALES EN  
**CIENCIAS POLÍTICAS Y**  
RELACIONES INTERNACIONALES

y que no conviene postergar, tal es el caso del *Plan Estratégico, el Reglamento Electoral y el Código de de Deberes Éticos y Morales.*

De esta manera, es importante destacar que durante el último año se han realizado las siguientes Asambleas Generales Extraordinarias con muy poca asistencia considerando que son alrededor de 1665 personas agremiadas.

**Cuadro N°3**  
**Asambleas Generales Extraordinarias y cantidad de asistentes 2019**

Sesión Extraordinarias	Asistentes
006-2019 del 30 de marzo de 2019.	45 agremiados
007-2019 del 22 de junio de 2019.	18 agremiados
008-2019 del 10 de agosto de 2019.	11 agremiados
009-2019 del 12 de octubre de 2019.	10 agremiados
010-2019 del 7 de diciembre de 2019.	14 agremiados

**Fuente:** Elaboración propia.

La fiscalía señala la poca participación es preocupante por cuanto son espacios de participación que no son aprovechados por los agremiados/as, y se evidencia con ello poco interés por los temas del Colegio.

**f) Atender las quejas de los miembros del Colegio sobre violaciones a esta ley o su reglamento, y realizar la investigación pertinente.**

Durante el período 2019-2020 se presentó una denuncia anónima por presunto ejercicio ilegal de la profesión. Se realizó la investigación respectiva y se corroboró que el “denunciado” es agremiado y cumple con todos los requisitos para el desempeño de sus funciones.

Otros casos que se han atendido por parte de la Fiscalía refieren a consultas de agremiados/as, por ejemplo el tema de equiparación de título académico obtenido en el extranjero; para posterior incorporación al Colegio. Asimismo, se atendió un oficio de la Asociación de Profesionales del Instituto Mixto de Ayuda Social que se pone a la disposición para conjuntamente establecer alianzas.



COLEGIO DE PROFESIONALES EN  
**CIENCIAS POLÍTICAS Y**  
RELACIONES INTERNACIONALES

## Conclusiones

Realizado el recuento anterior sobre los principales puntos identificados por la Fiscalía, se esbozan las siguientes conclusiones:

1. La administración de los recursos que percibe el Colegio se ejecuta con apego a la legalidad. En esta línea, uno de los aspectos prioritarios que ha asumido la Junta Directiva ha sido el cobro de deudas por atrasos o morosidad de los agremiados/as que, como se señaló a lo largo del presente informe, ha sido uno de los puntos a destacar en cuanto a la buena gestión por parte de las personas encargadas técnicamente de dicha labor en el Colegio, así como el apoyo del tesorero. De esta forma, durante el año 2018 se logró recuperar poco más de 15 millones de colones y en el año 2019 alrededor de 19 millones de colones.
2. Para la persona que asuma el cargo de la Tesorería para la próxima Junta Directiva, debe de tener claro las responsabilidades derivadas en el desarrollo del presupuesto y controles respectivo bajo el amparo de la nueva legislación vigente que nos regula.
3. La participación de los agremiados/as es muy importante para la gestión de la Fiscalía, principalmente en su función de velar porque los miembros del Colegio cumplan las disposiciones de la Ley y los reglamentos existentes. Esto por cuanto cualquier agremiado/a puede trasladar información o denuncias ante el Colegio y con mayor facilidad la Fiscalía puede proceder a realizar la investigación que corresponda. Para promover una línea de comunicación directa entre personas agremiadas y Fiscalía del Colegio, recientemente se puso a disposición una cuenta de correo electrónico de la Fiscalía, medio por el cual se pueden plantear directamente denuncias o consultas.
4. Uno de los aspectos positivos de la gestión de la Junta Directiva ha sido poner a disposición de todos los agremiados/as la propuesta de Plan Estratégico, Reglamento Electoral y Código de Deberes Éticos y Morales,



COLEGIO DE PROFESIONALES EN  
**CIENCIAS POLÍTICAS Y**  
RELACIONES INTERNACIONALES

previo a cada Asamblea General en la que se discutirían esos temas. Esto incentiva la participación y toma de criterios de todas las personas agremiadas. Asimismo, en esta misma línea, el trabajo de la Junta Directiva y la Fiscalía debiese ser correspondido con la presencia a las Asambleas Generales a las que se convoca.

5. Destaca como uno de los puntos favorables que el Colegio cuenta con un seguimiento de acuerdos tomados en Junta Directiva. Se cuenta con una matriz, que entre otros aspectos incluye responsables y plazos. Existen algunos acuerdos en proceso, por lo que la Fiscalía invita a la Junta Directiva a dar seguimiento a los mismos y garantizar que se cumplan en el tiempo establecido. Asimismo, se identificó algunos acuerdos en los que no se definió plazo para cumplimiento, por lo que se recomienda a la Junta Directiva revisar los mismos y establecer el plazo, así como acelerar el cumplimiento de los que se encuentran en proceso y cuyo plazo ya se cumplió.
6. Otro de los puntos favorables es la disponibilidad de la información para acceso de todos los agremiados/as. En la página web del Colegio pueden verse informes y actas; quien lo desee puede ver los acuerdos tomados y la discusión de los temas en orden del día. Asimismo, en la página web del Colegio, así como en la cuenta de facebook se publica información que puede ser de interés para los agremiados/as, tal es el caso de los cursos de actualización profesional o invitaciones a foros, talleres, charlas organizadas por el Colegio.
7. La Fiscalía hace un llamado a la responsabilidad de quienes ocupen puestos en la Junta Directiva del Colegio para que tomen conciencia de que se requiere disponer de tiempo para atender asuntos del Colegio, además de las sesiones a las que se debe asistir. En ese sentido, la Fiscalía si bien destaca que se han realizado las sesiones con el quórum requerido y de manera regular, recuerda a los miembros actuales y futuros de la Junta Directiva, para que estén conscientes de la necesidad de la participación frecuente en las sesiones, así como en la participación activa en las sesiones de Asambleas Generales Extraordinarias.



COLEGIO DE PROFESIONALES EN  
**CIENCIAS POLÍTICAS Y**  
RELACIONES INTERNACIONALES

8. La Fiscalía recomienda a la Junta Directiva realizar las gestiones necesarias para que se garantice contenido presupuestario para la ejecución del Plan Estratégico del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales.
9. Es necesario que la Junta Directiva discuta nuevamente sobre la necesidad de contar, al menos en tiempo parcial, con una persona que se avoque a temas sustanciales para las personas agremiadas, como por ejemplo la actualización profesional y la conducción de acciones del Plan Estratégico. Actualmente se cuenta con dos personas que prestan sus servicios al Colegio en el plano operativo; sin embargo, es necesario valorar si se requiere un profesional que realice funciones más sustantivas, gerenciales y de mayor incidencia para el fortalecimiento del Colegio.
10. La Fiscalía destaca el interés y dedicación de los miembros de la Junta Directiva para hacer posible el desarrollo de actividades dirigidas a los agremiados/as, así como coordinar esfuerzos con otras instancias para que sea posible ofrecer cursos de actualización. En ese sentido se insta a la Junta Directiva mantener las medidas de control, en relación con la asistencia y los costos de las mismas e invita a los agremiados/as a hacer uso de estos espacios, ya que los mismos implican un esfuerzo de logística importante para los miembros de la Junta que los organizan.
11. Es destacable el trabajo que se ha realizado por parte de las personas que integran el Comité para la elaboración del Reglamento Electoral y quienes forman parte del Comité del Código de Ética. Estas personas, mencionadas a lo largo del informe, han tomado de su tiempo para reunirse, plantear propuesta de documento y continúan con el compromiso del mejoramiento del mismo.
12. El seguimiento que desde el Colegio se brinda a cada uno de los agremiados/as ha permitido no solo recuperar dinero por atrasos y morosidad, sino también recuperar y actualizar información de los agremiados/as. Esto es fundamental para consolidar el padrón registro de



COLEGIO DE PROFESIONALES EN  
**CIENCIAS POLÍTICAS Y**  
RELACIONES INTERNACIONALES

las personas colegiadas, mantenerlo actualizado y reducir los tiempos de respuesta a gestiones propias del Colegio.

13. Es importante que la Fiscalía continúe participando de actividades cuyos temas podrían ser insumo para mejorar la gestión que realiza. En esta materia, debe fortalecerse el trabajo y la participación en la Unión de Fiscalías. Esta instancia surge por la necesidad de que los colegios profesionales unan sus esfuerzos, trabajando en conjunto para que entre todos los gremios se proteja el ejercicio profesional, que exista coordinación y cooperación en cuestión de datos, experiencias exitosas de otros colegios profesionales y crear un frente común para en conjunto llevar a cabo acciones para beneficio de los colegiados/as.